



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente 11001-31-03-002-2018-00435-00

Bogotá D.C.,

6 FEB 2021

RADICACIÓN:

2018 - 00435

PROCESO:

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

Para dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las 10:00 AM del día Miercoles (10) del mes de Marzo de 2021, para que concurran las partes a través de la plataforma teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

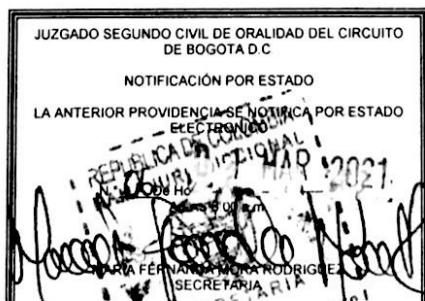
Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreara las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico jdiazo@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizará una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

Respecto de los testigos que serán escuchados en el proceso se resolverá en la audiencia que por medio de esta providencia se señala.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez



Jado